

**COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO****Núm. 7.032**

Habiendo sido informada favorablemente la cuenta general del presupuesto de esta Comarca correspondiente al pasado ejercicio 2015 por la Comisión de Cuentas de esta Corporación en la sesión celebrada el 7 de julio de 2016, dicha cuenta general (formada conforme a lo dispuesto en las reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local), junto con el informe del secretario-interventor y el informe favorable de la citada Comisión de Cuentas, quedan expuestos al público durante quince días a contar a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de reclamaciones, de forma que si durante dicho plazo y ocho días más se presentasen reclamaciones contra la misma, estas puedan ser examinadas por dicha Comisión (a efectos de practicar sus correspondientes comprobaciones, emitiendo nuevo informe), de manera que si por el contrario no se presentasen reclamaciones contra la misma dentro del mencionado plazo, dicha cuenta general pueda pasar a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el nuevo texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 116 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo dispuesto en el artículo 127.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 13 de julio de 2016. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

**LA PUEBLA DE ALFINDÉN****Núm. 7.084**

De conformidad con la resolución de Alcaldía núm. 519/2016, de fecha 18 de julio, por medio del presente se efectúa anuncio de licitación del contrato del servicio de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de selección, tramitación ordinaria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Oficinas municipales.
  - Domicilio: Plaza de España, 1, entrada por calle Iglesia, 2.
  - Teléfono: 976 107 041.
  - Telefax: 976 107 076.
  - Correo electrónico: No.
  - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

— Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CNT/2016/34-996.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación de los servicios de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Plazo de ejecución: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Dos prórrogas anuales.
- g) CPV (referencia de nomenclatura). 79341200-8, Servicio de gestión publicitaria, y 79822500-7, Servicios de diseño gráfico.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Único, el precio.

• Criterios cuantificables automáticamente:

— Oferta económica: Hasta 100 puntos, que se distribuyen de la siguiente forma:

A) Precio ofertado para los servicios de cuota fija mensual, hasta 12 puntos.

La oferta relativa a los trabajos de cuota fija se valorará de la siguiente forma: se otorgará la máxima puntuación, 12 puntos, a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento y 0 puntos a aquellas que no presenten mejora alguna, distribuyéndose el resto de la puntuación entre las otras ofertas económicas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (pm * mo) / O$$

Donde “P” es la puntuación, “pm” es la puntuación máxima, “mo” es la mejor oferta y “O” es el valor de la oferta que se valora.

B) Precio ofertado para los servicios realizados fuera de la cuota fija, hasta 88 puntos distribuidos de la siguiente forma:

CONCEPTO	PUNTOS
<b>PUBLICACIONES</b>	
Precio por página de revista	32
Precio por programa fiestas de marzo completo	2
Precio por página programa de fiestas de agosto	12
<b>PUBLICIDAD</b>	
Porcentaje sobre publicidad.	8
<b>FOLLETOS, CARTELERÍA Y PROGRAMAS</b>	
Carteles	10
Folleto y programas	13
<b>PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>	
Gala del Deporte	6
Jornadas de Antropología	1
Otros eventos	1
<b>SESIONES DE ORGANOS COLEGIADOS</b>	
Precio hora sesión	3

La oferta relativa a los trabajos fuera de la cuota fija se valorará de la siguiente forma: se valorará cada uno de los conceptos por separado, otorgando la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento y 0 puntos a aquellas que no presenten mejora alguna, distribuyéndose el resto de la puntuación entre las otras ofertas económicas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (pm * mo) / O$$

Donde “P” es la puntuación, “pm” es la puntuación máxima, “mo” es la mejor oferta y “O” es el valor de la oferta que se valora.

4. *Valor estimado del contrato:* 59.480 euros, IVA no incluido.

5. *Presupuesto base de licitación:* 14.870 euros anuales, más IVA, del cual una parte es fija, 1.800 euros/año (a razón de 150 euros/mes), más IVA, y otra variable en función de la utilización del servicio, hasta un máximo de 13.070 euros/año, más IVA.

6. *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5%.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera, técnica y profesional: Cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ y en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Oficinas municipales.
- Domicilio: Plaza de España, 1, acceso por calle Iglesia, 2.
- Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Sobre A), Documentación administrativa. Sobre B), Proposición económica.

b) Dirección: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

c) Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.

d) Fecha y hora: El sobre A), el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil. El sobre B), en acto público, previa convocatoria al efecto.

10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 300 euros.

La Puebla de Alfindén, a 19 de julio de 2016. — El alcalde en funciones, Germán Liso Tesán.

**MARÍA DE HUERVA****Núm. 7.076**

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de juez de paz sustituto, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 5.º del Reglamento núm. 3 de 1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre plazo de quince días hábiles para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento aquellas personas que les interese su nombramiento y reúnan las condiciones siguientes:

1.º Ser español y mayor de edad.

2.º No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:

- Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.